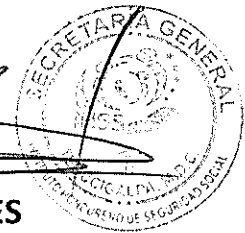


CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social,
HACE CONSTAR: Que, de conformidad a la Constitución de la República y la
Ley del Seguro Social vigentes, esta Institución no emite Licencias o Permisos
de ningún tipo.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los siete (7) días del mes de
julio de dos mil veintidós.



ABG. LEONEL OMAR QUIROZ GONZALES
Secretario General